

DIARIO BALEAR.

SÁBADO 28 DE ABRIL DE 1832.

S. Vidal mártir.

Sale el sol á las 5 y 13 minutos: pónese á las 6 y 47.

NOVEDADES.

Canales.—Parece que se piensa en Francia en llevar á efecto la grande obra del canal de Provenza, pues con este objeto se acaba de formar en Marsella una sociedad de fomento. Este canal, cuyo principal uso no es tan solo el de la navegacion, sino tambien el del riego entre la *Durance* y el mar por Aix y Marsella, hace mucho tiempo es deseado con ansia.

Islas.—El Monitor argelino del 12 de febrero publica una relacion del almirante Hugon, el cual debia, cuando fué á la Morea, tomar conocimiento de la isla Nevita, y verificar su posicion por los relojes arreglados recientemente en Tolon. Sus investigaciones fueron vanas, y no podía suceder de otra manera por haber desaparecido. En el lugar que ella ocupaba ecsiste un banco, sobre el cual no hay mas que seis pies de agua.

VARIEDADES.

CÓLERA MORBO.

Informe dado por la facultad de medicina de Venezuela (Colombia) al ministro de lo Interior.

Señor ministro: La facultad de medicina en sesion del sábado 1.º del corriente se ha impuesto del oficio del 30 último, en que V. S. se sirve escitar su celo para que proponga las medidas mas eficaces que se deban adoptar, á fin de prevenir los estragos del *cólera morbo* que desuela actualmente el norte de Europa, y publique aquellas nociones que hagan conocer la naturaleza y diagnóstico del mal para precaver su invasion, designando igualmente los medios que la

(2)
observacion y la práctica hayan sancionado para combatirle. Y despues de haber considerado la materia con todo el interes que inspira, tanto por sí misma, como por la escitacion filantrópica del gobierno, ha acordado contestar lo siguiente:

Que tiene la satisfaccion de asegurar que en el pais no ecsiste el verdadero *cólera morbo* asiático que en estos últimos tiempos ha ido estendiendo sus estragos del oriente hácia el norte de Europa, siendo muy diversa de aquel mal la enfermedad de vómitos y diarrea que actualmente aqueja en esta capital á los niños; que depende de la estacion, nada tiene de contagio, y es bastante benigna y de muy fácil curacion por los sencillos métodos empleados generalmente por nuestros comprofesores.

Que si alguna vez hemos visto en estos paises el *cólera morbo* ha sido de un modo muy aislado, limitándose á uno ú otro caso particular dependiente de las circunstancias á que el individuo se ha espuesto; pero sin prevalecer de un modo epidémico y menos contagioso.

Que el *cólera* que aflige los paises europeos antedichos en la opinion de la mayor parte de los médicos que le han observado en los mismos lugares donde mas se ha nutrido, es sí epidémico, esto es, ataca simultáneamente á muchas personas, pero no contagioso, como entre otros muchos informes lo comprueba el dado desde Moscow á la academia de Ciencias de Paris por el Sr. Martin Dabul á fines del año anterior.

Que la enfermedad no es importada ni comunicada, sobre lo que están de acuerdo los médicos y el mismo pueblo ruso, no estando fundada la opinion contraria sino en relaciones de provincias lejanas, particularmente en el dictámen que el consejo de sanidad dió en 1821 á 1500 leguas del hogar de la epidemia. El citado médico se ha empeñado en destruir el error en su origen mismo, favorecido de tal manera por la esperiencia, que el mismo gobierno habia levantado las cuarentenas, aunque subsistia el mal con el mismo grado de intensidad, y habia mandado cesasen las fumigaciones en toda la estension del imperio, por haberse reconocido la inutilidad de aquellos métodos de desinfeccion; y últimamente que los mismos médicos de Rusia que sostenian la opinion del contagio se limitaban á decir que solo era contagioso el *cólera* por un foco de infeccion, como sucede con muchas fiebres en los campamentos, buques, prisiones y hospitales.

Que aunque actualmente se controvierte la cuestion del contagio entre los médicos franceses é ingleses, los hechos y la esperiencia

están de parte de los le que niegan, quedando dudas á los partidarios del contagio solo acerca de la suficiente reunion de pruebas bastantes para decidir de la naturaleza no contagiosa del mal, punto de inmensa trascendencia en sus resultados en caso de que la decision no fuese absolutamente ecsácta.

Cree ademas la facultad que si la opinion de la naturaleza no contagiosa es la mas seguida en Europa, en las regiones equinociales su carácter contagioso es muchísimo mas inverosímil, por el principio bien sabido que muchas enfermedades que en los paises frios llegan á progresar por contagio, como la disenteria, las fiebres, los tifus &c., en los cálidos nunca se comunican de este modo por una consecuencia necesaria de la elevada temperatura; observacion hecha tambien por muchos médicos europeos que han practicado el arte en las Indias,

Que por estas razones, asi como porque todavia no se ha presentado el mal en ninguno de aquellos paises que hacen con este el comercio directo, no hay necesidad ninguna de dictar medidas restrictivas, como cuarentenas &c., que sin producir resultado alguno benéfico entorpecerian no poco nuestras relaciones mercantiles.

Sin embargo, esta corporacion, deseando estar preparada para desplegar oportunamente su celo en el caso (por fortuna nada temible) de que tan cruel azote se presentase en estas regiones por algun singular concurso de circunstancias, se ocupa con preferencia en reunir principios generales, y recoger cuantas noticias puede acerca de un mal, que no conoce sino por descripciones hechas en los paises donde prevalece, no menos que acerca de los mejores métodos de prevencion y curacion que la esperiencia acredite, y no dejará de satisfacer á los benéficos deseos del gobierno, publicando sus ideas desde el momento que prevea aun remotamente la menor utilidad en ejecutarlo.

La facultad en fin me encarga asegurar al gobierno por el órgano de V. S. su cooperacion á sus benéficos intentos.

Tengo el honor de comunicarlo á V. S., asegurándole los sentimientos de respeto &c.—Caracas 8 de octubre de 1831—21—*Doctor José Antonio Anzola, presidente.*

NOTICIAS Y AVISOS PARTICULARES DE PALMA.

Orden de la plaza del 27 para el 28.

Gefe de dia el teniente coronel D. Simon Perez, capitan del regi-

(4)
miento infantería de Soria.—Parada, rondas, contrarondas, capitán de hospital, provisiones, sargento de hospital y teatro Soria.
De orden del Sr. Gobernador de esta plaza —Salvador Valencia.

Mañana á las once de ella en el balcon inferior de estas casas Consistoriales se dará á pública subasta la limpia de las plazas y calles de esta ciudad, bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Felix Vidal, que se rematará al mejor postor el lunes 30 del que rige. Palma 27 de abril de 1832.—Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento.—Juan María Rosselló y Gonzalez Netto. Srio.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 23 del corriente.

De Aguilas el javeque Montenegro, su patron D. Francisco Estades, con trigo y esparto.

De id. la goleta S. José, su capitán D. Jaime Miró, con trigo.

Idem el 24. De Tortosa el laud S. Mariano, su patron Juan Omedes, con madera.

Idem el 25. De Barcelona el javeque S. Miguel, su patron D. Miguel Oliver, con 14 pasajeros, géneros y correspondencia.

Despachadas el 21. Para Barcelona el javeque S. Antonio, su patron D. Miguel Estades, con géneros y la correspondencia.

Para Cadiz el id. Sta. Isabel, su patron D. Jaime Mota, con géneros.

Idem el 24. Para Iviza el laud Ntra. Sra. del Rosario, su patron Tomas Cortés en lastre.

Para id. el id. Ntra. Sra. de los Dolores, su patron Miguel Agosto, en id.

Idem el 25. Para Aguilas el id. Sto. Cristo, su patron Onofre Segura, con id.

Idem el 26. Para id. el id. Ntra. Sra. de los Desamparados, su patron Gabriel Rullan, en id.

A perseguir contrabando el falucho del Resguardo Maritimo Palomo, su capitán D. Juan Femenia.

En la yesera, sita en el Mercado, darán razon de algunas personas que venden canastillas muy hermosas, y otros géneros de Barcelona.